

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

409 COUNTRY ENTERPRISE, S.A.

Anuncio de reducción de capital social con devolución de aportaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, en fecha 27 de julio de 2022, La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Country Enterprise, S.A.", adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 119.988,00€, siendo su importe final tras la ejecución de la reducción 1.200.012,00€, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en su misma proporción, pasando de 500,00 € de valor nominal a 454,55 € cada una.

Se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad que podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio relativo a la reducción de capital social en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 20 de enero de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, José Manuel López Navas.

ID: A230004126-1